



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Aprobado por Decreto de la Alcaldía número 2019-00890 de fecha 27 de noviembre de 2019 el padrón de contribuyentes sujetos a la tasa de recogida domiciliaria de basuras y tratamiento de residuos sólidos urbanos correspondiente al cuarto trimestre de 2019, así como el calendario de cobranza del mencionado tributo, quedan expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Pago en periodo voluntario:

Del 1 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020 (ambos incluidos).

El cargo de los recibos domiciliados en cuenta bancaria de los contribuyentes, se efectuará el día 2 de enero de 2020.

Lugar para efectuar el ingreso:

Los contribuyentes podrán realizar el ingreso a través de las siguientes entidades bancarias: Liberbank SA, Caja Rural (Eurocaja) y Caixabank, mediante la presentación, en todo caso, del documento de pago que será remitido al domicilio fiscal del contribuyente.

El ingreso también podrá ser realizado a través de la sede electrónica (www.oliasdelrey.es.sedeelectronica.pagodeudasconreferencia).

Inicio del periodo ejecutivo:

El día siguiente al vencimiento del plazo establecido para su ingreso en periodo voluntario y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio (artículo 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.)

Lo que se hace público para general conocimiento, precisando que contra los citados actos de aplicación y efectividad de los tributos locales mencionados, podrá interponerse, con carácter previo a la vía contencioso-administrativa, Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del mismo.

Olías del Rey, 27 de noviembre de 2019.–La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.º I.-6487